

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20355 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid,

Anuncia:

1.-Que en el concurso voluntario abreviado número 661/2012, del deudor Inmar Ventilación, S.L., se ha dictado con fecha de 6 de mayo de 2013, auto de aprobación del plan de liquidación presentado por la Administración concursal LC.

2.-Que se ha acordado la formación de la sección sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo pueda personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 6 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130028139-1